



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de Marzo de 2016.-
DECRETO ALC. N° 1.133/2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 2.531/15 de 03 de Noviembre de 2015, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 0661/16 de 25 de Febrero de 2016, que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública N° 012/2016, denominada "Adquisición de Contenedores de 40 Pies, para Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato", ID 3447-40-LE16; Acta de Apertura de 10 de Marzo de 2016; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido con fecha 24 de Marzo de 2016, que propone adjudicar la Propuesta a "Imp. Y Exp. Megatron International Ltda."; Memorando N° 443/16 de 28 de Marzo de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación que solicita la adjudicación con la empresa "Imp. Y Exp. Megatron International Ltda."; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a **IMP. Y EXP. MEGATRON INTERNATIONAL LTDA.**, RUT 76.258.189-2, representada por don **Jitesh Prakash Belani**, RUT 12.054.892-1 y don **Rajesh Manohar Belani**, RUT 14.580.623-2, ambos domiciliados en Manzana 4, galpón 17, Zofri-Iquique; la Propuesta Pública N° 012/2016, denominada "**Adquisición de Contenedores de 40 Pies, para Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**", ID 3447-40-LE16.
- 2.- Apruébese el suministro de los bienes requeridos, en virtud de la Propuesta Pública N° 012/2016, denominada "**Adquisición de Contenedores de 40 Pies, para Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**", ID 3447-40-LE16., ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la Oferta del Adjudicatario, por el precio único y total de **\$6.000.000.- (Seis millones de pesos)**, exento de IVA., y un plazo de entrega inmediato, contado desde la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe.
- 3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato **como Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación con cargo a la **cuenta N° 215.29.04** del Presupuesto Municipal vigente.

(Continuación del Decreto Alcaldicio N°1.133/2016)

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JVD/aca

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Dir. Obras

Secoplac

Encargado Portal